

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Presidencia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2025/000070 **TIPO CONTRATO:** Suministro
TÍTULO EXPEDIENTE: Suministro de "PELLETS 2025" como sustento de biocombustible de las calderas de biomasa del complejo sito en C/ Santiago Alba, 1 de Valladolid
OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de pellets en 2025 como sustento de biocombustible de las calderas de biomasa situadas en las instalaciones del Complejo Administrativo sito en la calle Santiago Alba, 1 de Valladolid.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada
CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General de Presidencia
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Personal y Régimen Interior

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Intervención delegada	Interventor Delegado.
Asesoría jurídica	Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica.
Secretario	Jefa de Sección del Servicio de Asuntos Económicos
Vocal	Jefa de Servicio de Asuntos Económicos
Vocal	Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior
Presidente	Jefe de Servicio de Gestión y Apoyo de la Secretaría General

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Asesoría jurídica	Letrada de la Asesoría Jurídica.
Vocal	Técnico del Servicio de Asuntos Económicos
Intervención delegada	Interventora Delegada Adjunta.
Presidente	Técnico de la Secretaría General
Vocal	Técnico del Servicio de Personal y Régimen Interior
Secretario	Jefa de Sección del Servicio de Asuntos Económicos





Resolución de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia, por la que se designan nominativamente los miembros de la Mesa de contratación del expediente que se cita.

Con fecha 18 de junio de 2024, se inició el expediente de contratación anticipada que tiene por objeto “Suministro de “PELLETS 2025” como sustento de biocombustible de las calderas de biomasa del complejo sito en C/ Santiago Alba, 1 de Valladolid”–con número de expediente A2025/000070–.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas, salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, estarán asistidos, en los procedimientos de adjudicación que enumera, por una Mesa de Contratación, órgano de asistencia técnica especializada.

Por su parte, el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, señala que la mesa de contratación estará constituida por un presidente, un mínimo de tres vocales y un secretario designado por el órgano de contratación. Entre los vocales figurarán necesariamente un letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad y un Interventor.

Por todo ello, y en virtud de las competencias otorgadas por la Orden PRE/1367/2022, de 3 de octubre, de delegación de competencias en el Secretario General de la Consejería de la Presidencia,

RESUELVO:

Único.- Designar nominativamente los miembros titulares y suplentes de la Mesa de contratación para el expediente que tiene por objeto “Suministro de “PELLETS 2025” como sustento de biocombustible de las calderas de biomasa del complejo sito en C/ Santiago Alba, 1 de Valladolid” –con número de expediente A2025/000070–, identificado en la cabecera:

TITULARES	
Cargo	Miembro designado
Presidente	D. Luis Méndez Fernández. Jefe de Servicio de Gestión y Apoyo de la Secretaría General.
Vocales	D.ª Yolanda Fernández-Izquierdo Caballero. Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica.
	D. Gonzalo Martín Martín. Interventor Delegado.
	D.ª Raquel Gallego Martín. Jefa de Servicio de Asuntos Económicos.
	D. Roberto Salamanca Criado. Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior.
Secretaria	D.ª Rebeca Matías de Anta. Jefa de Sección del Servicio de Asuntos Económicos.





SUPLENTE	
Cargo	Miembro designado
Presidente	<i>D. César de la Fuente Gutierrez</i> . Técnico de la Secretaría General.
Vocales	<i>D.ª Ana María Calvo Pérez</i> . Letrada de la Asesoría Jurídica.
	<i>D.ª María Silvia Higuera Blanco</i> . Interventora Delegada Adjunta.
	<i>D. José Javier Dixneuf Quijano</i> . Técnico del Servicio de Asuntos Económicos.
	<i>D.ª Ortensia Ucha Fernández</i> . Técnico del Servicio de Personal y Régimen Interior.
Secretaria	<i>D.ª Marta Hernansanz Vallejo</i> . Jefa de Sección del Servicio de Asuntos Económicos.

No podrá formar parte de la Mesa de Contratación el personal que haya participado en la redacción técnica del contrato.

También, a las reuniones de la Mesa podrán incorporarse los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

EL SECRETARIO GENERAL,
(Por delegación s/ Orden PRE/1367/2022, de 3 de octubre)

Santiago Fernández Martín.

